



Gobierno de la República de Costa Rica  
Ministerio de la Presidencia

Instituto Costarricense sobre Drogas

# Memoria Institucional 2008

**Memoria Institucional**  
**2008**

## Contenido

<b>CAPÍTULO 1: PLATAFORMA NORMATIVA Y FILOSÓFICA</b>	<b>6</b>
1.1. Marco jurídico	6
1.2. Marco filosófico institucional	7
1.2.1 Visión	7
1.2.2 Misión	8
1.2.3 Valores	8
1.2.4 Políticas	9
<b>CAPÍTULO 2: POR UN PAÍS LIBRE DE DROGAS</b>	<b>14</b>
2.1. Avanzando en la Administración del Riesgo Institucional	14
2.2. Esfuerzos emprendidos en el período	15
2.2.1. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA	16
2.2.2. CONTROL DE LA OFERTA	22
2.2.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	33
2.2.4. RESPONDIENDO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES	45

## Presentación

Después de siete años de haberse creado el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), tiempo que permitió, con gran satisfacción, materializar el mandato legal impuesto por la Ley N° 8204 y sentar las bases ideológicas para su consolidación, se pone en sus manos la presente Memoria Institucional, la cual contempla la mayor parte de los esfuerzos realizados por esta entidad en el período 2008, aquellos dirigidos a enfrentar el problema de las drogas en cada una de sus complejas manifestaciones.

Antes de pasar a conocer el contenido de este documento, se enuncian las siguientes consideraciones:

1. Si bien es cierto en Costa Rica el aumento del tráfico ilícito de drogas ha sido gradual, también es cierto que esta forma de criminalidad organizada transnacional, en la actualidad, llega a alcanzar importantes cotas. Paralelo al nefasto negocio de las drogas, el consumo de estas sustancias experimenta la misma característica: el incremento. De manera que, “el fenómeno de las drogas”, así como sus efectos delictivos, debe considerarse un hecho complejo, muy dinámico, de creciente extensión, desaprobado socialmente, que incide negativamente en la salud de las personas, además de debilitar la economía del país y su sistema democrático.
  2. El estudio y seguimiento de este fenómeno, el reconocimiento de sus impactos sociales y económicos, además de la definición y puesta en operación de políticas públicas, programas, proyectos y acciones estratégicas interinstitucionales e intersectoriales, aquellas encaminadas a enfrentar cada uno de sus efectos, son sin lugar a duda la prioridad ICD. En esta tarea, todos los instrumentos jurídicos y administrativos existentes se constituyen en herramientas fundamentales para el análisis, la comprensión y la realización de acciones destinadas a la contención del complejo y pluridimensional problema de las drogas; y el Plan Nacional sobre Drogas, como instrumento de gestión estatal, se convierte en la oportunidad de enfrentarlo de manera equilibrada e integral desde varios frentes: la reducción de la demanda, el control de la oferta, y la prevención y la represión de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
-

3. En 2008, no sólo nos hemos esforzado por consolidar al ICD como ente rector político, sino además, hemos procurado mejorar los existentes canales de comunicación y coordinación interinstitucional e intersectorial, fortalecer la gestión y respuesta dada por entes preventivos y represivos, aquellos responsables de enfrentar los problemas que de este fenómeno se desprenden, así como, por contar con espacios que promuevan la discusión, el análisis y la búsqueda de soluciones conjuntas, tareas todas del Instituto.
  
4. Lo logros obtenidos como resultado de las acciones emprendidas que se detallan en el presente texto, fueron alcanzados gracias al trabajo profesional, serio y comprometido de todo el personal del ICD y de todos aquellos funcionarios de instancias gubernamentales, órganos adscritos a los Poderes Ejecutivo y Judicial con los cuales el Instituto coordina y desarrolla acciones, actores que no sólo son parte del equipo ICD, sino además, individuos que pese a la presencia de serias limitaciones nunca abandonaron sus objetivos hasta conseguirlos.

Cordialmente;

Lic. Mauricio Boraschi Hernández  
*Director General*

---

## Capítulo 1: Plataforma normativa y filosófica

### 1.1. Marco jurídico

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) nace a la vida jurídica en nuestro Estado de Derecho con la promulgación de la “Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas” (Ley N° 8204), del 11 de enero del 2002. Sin embargo, atendiendo el Transitorio IV de esta Ley especial “la creación y el funcionamiento del Instituto Costarricense sobre Drogas” entra en vigencia nueve meses después de la publicación de dicha norma.

Esta Ley dispone que el ICD sea un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual, la administración de sus recursos y de su patrimonio<sup>1</sup>.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el pasado 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo” ésta es modificada y su ámbito de competencia es ampliado. Según reza este cuerpo normativo en su artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

*“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.*

---

<sup>1</sup> Artículo 98 de la Ley N° 8204.

---

*Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.*

*Asimismo, y según se indica en el Artículo 100, el ICD “...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con el propósito de cumplir con la razón de ser institucional y el mandato que estipula la Ley N° 8204 y la Ley N° 8719, a continuación se detalla la plataforma filosófica del ICD.

## 1.2. Marco filosófico institucional

Seguidamente se presenta la visión, la misión, los valores y las políticas del ICD, mismas que se traducen en el norte a seguir para los próximos años.

### 1.2.1 Visión

*Institución líder en el ámbito nacional, reconocida internacionalmente por su capacidad política, gerencial, técnica y de gestión especializada en la reducción de la demanda, el control de la oferta, y la prevención y represión de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y demás actividades conexas, caracterizada por su sensibilidad y asertividad en la respuesta que brinda a los problemas derivados del fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones.*

---

## 1.2.2 Misión

*Ente encargado de coordinar, diseñar, implementar y fiscalizar las políticas, los planes y las estrategias dirigidas a la reducción de la demanda, el control de la oferta, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y actividades conexas, en coordinación con las instituciones preventivas y represivas, nacionales e internacionales; asimismo, brinda apoyo sustantivo y logístico a la gestión efectuada por aquellas entidades de los ámbitos nacional e internacional responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, todo esto en procura del desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense.*

## 1.2.3 Valores

Los colaboradores del ICD comprendemos como valores: "... todo aquello que favorece la plena realización del hombre como persona. (...) es siempre algo positivo que encierra un bien determinado. (...) También el valor puede entenderse como un objeto de preferencia o elección, en la medida que los valores no son indiferentes al ser humano, por el contrario, los preferimos o los elegimos. En este sentido, los valores se definen siempre en relación con las personas, para quienes constituyen objetos de preferencia. Los siguientes predicados corresponden a lo que es un valor: lo que vale, lo deseable, lo estimable, lo positivo". (Juvenal Ramírez, notas personales, 1998).

Con base en la definición anterior, se enuncian los valores compartidos por los colaboradores del ICD.

- ❖ Los colaboradores del Instituto Costarricense sobre Drogas serán reconocidos por su **integridad**, al ser honestos, razonables y justos en el trabajo cotidiano, solidarios con sus compañeros y con las necesidades de los usuarios de la institución, adoptando la ética como norma clave de su comportamiento.
-



- ❖ El **compromiso** de los colaboradores con el desarrollo y mejora continua de la organización y con la sociedad costarricense, se reflejará al asumir entre todos, la responsabilidad para el logro de los objetivos y metas institucionales y en el esfuerzo conjunto para alcanzar la visión y la misión del Instituto.
  
- ❖ La gestión institucional será respaldada por la **confidencialidad** con que sus colaboradores manejen información, desarrollen sus funciones y se responsabilicen de sus actos, rindiendo cuentas por las acciones que ejecutan y que corresponden a su ámbito de competencia.
  
- ❖ El quehacer institucional aspira a la **excelencia** en la calidad de los servicios que ofrece a la sociedad costarricense, en procura de su aseguramiento y mejora continua, logrando un aumento de los niveles de satisfacción de los usuarios y un mayor posicionamiento en la ciudadanía como ente rector en materia de control de la oferta y de reducción de la demanda de drogas, legitimación de capitales y actividades conexas.

## 1.2.4 Políticas

“Las políticas representan guías para los miembros del ente u órgano en el cumplimiento de su labor; en otras palabras, son pautas que establecen parámetros para tomar decisiones y son lineamientos generales para el comportamiento organizacional. En el nivel estratégico, las políticas generalmente establecen premisas amplias y restricciones dentro de las cuales tienen lugar las actividades posteriores a la planeación. (...) Las políticas son normas que condicionan la forma como tienen que lograrse los objetivos y desarrollarse las estrategias”<sup>2</sup>.

Adoptando como referencia lo señalado, las políticas del ICD son:

---

<sup>2</sup> Contraloría General de la República (2000); *Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación – presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República*. División de fiscalización operativa y evaluativa. Circular No. 8270. San José, Costa Rica. Pp. 30.

---

#### **1.2.4.1 Política de calidad**

*Crear e implantar proyectos y acciones estratégicas que aseguren la calidad de la gestión institucional y particularmente de sus servicios, aumentando la satisfacción de los clientes internos y externos que acceden a éstos.*

#### **1.2.4.2 Política de higiene y seguridad ocupacional**

*Proporcionar a todos los colaboradores de la institución, condiciones de trabajo seguras y saludables, preservando de esta manera los recursos humanos organizacionales.*

#### **1.2.4.3 Política para el desarrollo tecnológico de la información**

*Propiciar el desarrollo tecnológico de la información a fin de satisfacer los requerimientos del Instituto y de sus clientes internos y externos, aprovechando al máximo la tecnología disponible o emergente en los ámbitos nacional e internacional.*

#### **1.2.4.4 Política para la reducción de la demanda**

*Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial de las acciones preventivas dirigidas a evitar el cultivo, la producción, la tenencia, el tráfico y el uso indebido de drogas y otros productos referidos en la Ley N° 8204.*

#### **1.2.4.5 Política para el control de la oferta**

*Generar y proveer información confiable y fidedigna que sirva de insumo a organismos nacionales e internacionales, facilitándoles a éstos, la aplicación eficaz de las directrices jurídico penales existentes para el control de la oferta, la*

---

*fiscalización del desvío de precursores, el tráfico de drogas, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y los delitos conexos.*

#### **1.2.4.6 Política para la gestión del riesgo institucional**

*Procurar de manera continua e integrada la gestión de riesgos en todos los procesos institucionales y la constitución de un marco de trabajo sistematizado y estandarizado, permanente, proactivo y sustentable, que establezca el contexto organizacional y facilite la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, la comunicación y el monitoreo en curso de los riesgos institucionales.*

La responsabilidad de cumplir la misión y respetar las políticas señaladas, de enrumbar al ICD a ese futuro deseado claramente identificado en su visión, respetando cada uno de los valores antes conceptuados, recae en los hombros de las y los colaboradores de esta entidad, un equipo multidisciplinario, constituido por técnicos y profesionales altamente calificados y comprometidos con el ámbito de competencia institucional, individuos que se constituyen en el recurso más valioso del Instituto dirigido por un honorable Consejo Directivo. Seguidamente se presenta la fuerza de trabajo del ICD.



Los colaboradores del Instituto a su vez son dirigidos por un cuerpo de funcionarios, personas con dominio técnico y vasta experiencia en el ámbito en donde ejercen, equipo donde la coordinación entre individuos, la comunicación fluida y oportuna, el esfuerzo conjunto, y la definición de metas compartidas, más que retos se constituye en la norma para el ejercicio de sus funciones. A continuación se presentan los integrantes del Consejo de Jefes del ICD.

---



## Capítulo 2: Por un país libre de drogas

### 2.1. Avanzando en la Administración del Riesgo Institucional

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas de Control Interno y en la Directriz D-3-2005-CO-DFOE, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) se plantea una estrategia continua e integrada de gestión de riesgos en todos los procesos institucionales, además de la constitución de un marco de trabajo sistematizado, estandarizado, permanente, proactivo y sustentable que involucra el establecimiento del contexto organizacional, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, la comunicación y el monitoreo en curso de estos riesgos.

A partir de 2007, el ICD inicia la identificación y el análisis de los procesos institucionales, elemento fundamental para la puesta en operación del citado marco de trabajo.

Dicho marco se conforma de una serie de componentes altamente acoplados, a saber:

1. Política de gestión del riesgo
2. Estándar para la gestión del riesgo
3. Metodología estándar para la formulación de proyectos.
4. Metodología estándar para la identificación de riesgos.
5. SIGMA (Sistema Integrado de Gestión y Medición Adaptativo).

Durante 2008, la Unidad de Informática y la Unidad de Asesoría Legal (unidades piloto) identificaron y documentaron sus procesos, logrando esta primera, identificar, analizar y documentar sus principales riesgos.

Aunado a esto, se implementó la metodología de formulación de proyectos con el fin de construir un portafolio de proyectos administrable para el Plan Nacional de Drogas (PND) 2008 – 2012, que permitiera identificar para cada actividad y entregable, los diferentes riesgos que pueden afectar el éxito de cada uno de los proyectos.

---

Se espera en 2009, iniciar un proceso de difusión de la doctrina vinculada a la Gestión del Riesgo Institucional y la Gerencia de Proyectos en todas las Unidades funcionales del Instituto, lo que facilitará la implementación de los procesos de negocio, esto además de evaluar los riesgos del PND y el nivel de avance de las actividades de los proyectos en éste definidas.

## 2.2. Esfuerzos emprendidos en el período



A continuación, se señalan las principales acciones emprendidas y proyectos realizados en 2008 en el marco de los cuatro ámbitos de acción institucional, a saber: a) Reducción de la demanda; b) Control de la oferta; c) Fortalecimiento institucional; y d) Respondiendo a los compromisos internacionales.

2.2.1. Reducción de la Demanda

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a drogodependientes</i></p>	<p>La Unidad de Proyectos de Prevención en coordinación con aquellas entidades responsables de prevenir el consumo de drogas y atender de manera integral a aquellas personas consumidoras de estas sustancias, en respuesta a las políticas de Estado y programas definidos en el Plan Nacional sobre Drogas, en el período realizaron diversas acciones, mismas que seguidamente se detallan:</p> <p>✚ Con el propósito de <b>prevenir de manera universal el consumo en población infanto juvenil:</b></p> <p>Según información suministrada por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), en 2008 estrategias preventivas como “Aprendo a Valerme por Mí Mismo” y “Prevención de Drogas en el Ambiente Escolar (F-17)” lograron aumentar su cobertura en el I y II ciclo de Educación Básica.</p> <p>En la primera estrategia se lograron capacitar un total de <b>245.225</b> niños y niñas de preescolar, de 4°, de 5° y 6° grado, esto aunado a un total de <b>19.309</b> padres y madres de familia y <b>13.039</b> docentes.</p> <p>El esfuerzo citado logró cubrir las siguientes provincias y cantones del país:</p> <p><b>San José:</b> Central, Puriscal, Turrubares, Santa Ana, Escazú, Mora, Acosta, Desamparados, Aserri, Alajuelita, Goicoechea, Montes de Oca, Curridabat, Tibás, Coronado, Moravia, Tarrazú, Dota, León Cortés y Pérez Zeledón.</p> <p><b>Heredia:</b> Central, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Antonio de Belén, Flores, San Pablo, San Isidro y Sarapiquí.</p> <p><b>Alajuela:</b> Central, Orotina, San Mateo, Atenas, Poás, Grecia, San Carlos, Los Chiles, Guatuso, San Ramón, Palmares, Upala, Valverde Vega y Alfaro Ruiz.</p> <p><b>Cartago:</b> Central, Paraíso, Jiménez, Turrialba, La Unión, Oreamuno, Alvarado y El Guarco.</p> <p><b>Puntarenas:</b> Central, Esparza, Montes de Oro, Parrita, Aguirre, Garabito, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Gofito y Osa.</p>



Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a drogodependientes (continuación)</i></p>	<p><b>Guanacaste:</b> Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Nandayure, Hojancha, La Cruz, Cañas, Bagaces, Abangares y Tilarán.</p> <p><b>Limón:</b> Central, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina y Talamanca.</p> <p>En relación a la estrategia F-17, la cual procura prevenir el consumo de drogas en la población infantil, insertando transversalmente el tema en las cuatro materias básicas del currículum escolar, y según reporta el Departamento de Orientación y Vida Estudiantil del MEP, la cantidad de documentos entregados en las distintas Direcciones Regionales aumentó en 2008 a <b>1.064</b>, lo que permitió cubrir más población escolar.</p> <p>Aunado a esto, y según reporta el Director del Programa DARE, en el período se abordó el III ciclo de Educación Básica y el IV ciclo de Educación Diversificada. Se realizaron <b>1.562</b> actividades, con una cobertura de <b>55.094</b> personas, de los cuales <b>47.975</b> fueron estudiantes y <b>7.080</b> adultos.</p> <p>✚ Con el fin de <b>prevenir de manera selectiva el consumo de drogas en población infanto juvenil</b> se logró:</p> <p>La Unidad de Proyectos de Prevención del ICD impartió un total de <b>18</b> charlas a poblaciones que habitan en zonas de alto riesgo como Turrialba, Pavas (Rincón Grande, Lomas del Río y Villa Esperanza), San Diego de Tres Ríos y Quepos. En éstas se expusieron temas relacionadas con la prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas, además de ahondar en la estrategia "Habilidades para la vida", como mecanismo para desarrollo factores de protección.</p> <p>✚ Asimismo, para <b>prevenir de manera indicada el uso y abuso de drogas en población infanto juvenil</b>:</p> <p>Según reporta el IAFA, en el período se efectuó la actualización y adaptación del proyecto "Drogas en el colegio: ¿qué hacemos?", mismo a dirigirse a estudiantes de I y II ciclo de Educación Básica. Durante 2008 se diseñó e imprimió el respectivo material didáctico, esperando así en 2009, implementar dicho proyecto en escuelas, además de la cobertura en colegios, nivel en que se trabajó durante 2008.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a drogodependientes (continuación)</i></p>	<p>  En el marco del Programa denominado “Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo”:                      El IAFA se abocó al diseño de material a utilizar con empleados de los sectores de salud y trabajo, el cual permitirá que los beneficiarios se sensibilicen con la temática de interés, poniendo en práctica el conocimiento adquirido con la población infanto juvenil que los rodea.                      El esfuerzo señalado cumple con los requerimientos técnicos metodológicos necesarios. Queda pendiente para 2009 la validación del citado material, la cual se efectuará directamente con empleados de diversas empresas públicas y privadas, para su futura entrega a población objetivo.                 </p> <p>  Con el propósito de <b>fomentar acciones preventivas en grupos comunales</b> sobresale:                      Según reporte suministrado por el IAFA, el Centro de Estudio Local de San Pedro de Montes de Oca se abocó a la realización de un Censo sobre la problemática de las drogas en cada una de las escuelas del cantón, exponiendo los resultados de éste en el mes de noviembre de 2008.                      Aunado a este esfuerzo, en el mes de octubre se realizó un cine foro sobre prevención y tráfico de drogas, el cual se conformó de cuatro sesiones y se dirigió a la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.                      Además de lo expuesto, el ICD emprendió otras acciones:                 </p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Elaboración del estudio “Condiciones Asociadas a los Patrones de Consumo de Sustancias Psicoactivas y el Rol que Juega la Organización Penitenciaria en el Personal de Seguridad del Sistema Penitenciario Nacional”. En el mismo se involucraron un total de 145 agentes penitenciarios de todo el país. Esfuerzo realizado por el ICD, IAFA y MJ.</li> <li>b) Participación en la creación del Índice para el Diagnóstico Básico en Adicciones (IDIBA-CR1) y en su presentación a varias organizaciones públicas y privadas. En este esfuerzo se involucraron un total de 60 personas, representantes de entidades como la CCSS, el MJ, el IAFA, los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID’s) y el ICD.</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a drogodependientes (continuación)</i></p>	<p>El IDIBA-CR1, es un instrumento que permite diagnosticar y clasificar el grado de severidad de la dependencia a sustancias psicoactivas, facilitándole al profesional de salud, el diseño de un programa de tratamiento, además de su implementación de manera personalizada. Se presta además para la recopilación de información insumo para la creación de perfiles, el reconocimiento de tendencias de consumo y la detección de necesidades de atención. Dicho instrumento pretende validarse en 2009.</p> <p>✚ Para la mejorar la atención dirigida a personas menores de edad destaca:</p> <p>La construcción y entrega del edificio del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad. En el último cuatrimestre de 2008 se procedió a la compra del mobiliario y equipo de oficina necesario. El ICD donó material didáctico, educativo, musical y deportivo para uso de aquellas personas que ingresen al Centro. Por su parte, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) se abocó a la contratación del recurso humano médico y de psicología requerido, realizando el IAFA los trámites pertinentes para la contratación de otro tipo de personal necesario. Los profesionales contratados empezaron a capacitarse en diciembre de 2008, en espera de que dicho proceso formativo concluya en enero de 2009. Se espera que el Centro inicie operaciones en el segundo trimestre de 2009.</p> <p>Aunado a esto, se efectuaron dos capacitaciones para el personal del Programa "Atención a la Población Sujeta a la Ley Penal Juvenil", la cobertura de este esfuerzo fue de 18 personas. También se participó en la creación e implementación de protocolos de atención para cada Centro de Atención Institucional (cuatro) y Semi-Institucional (uno).</p> <p>Asimismo, se apoyó logística y financieramente la realización de un campamento para los usuarios del Programa "Sanciones Alternativas", el cual fue coordinado entre el ICD y el Ministerio de Justicia y Gracia (MJ). Éste se llevó a cabo del 31 de julio al 03 de agosto y contó con una participación de 25 jóvenes, logrando con ello que esta población conviviera durante varios días en un ambiente estructurado, regido por normas y reglas, mismas fundamentales para vivir en sociedad.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a drogodependientes (continuación)</i></p>	<p>Otro esfuerzo refiere a la participación en la reunión de coordinación y seguimiento a la Ley de Ejecución de la Pena para la Población Penal Juvenil, efectuada los días 12 y 13 de agosto de 2008. En ésta, participaron un total de 20 personas, funcionarios del MJ, el IAFA y el ICD, los cuales procedieron a la revisión de la reglamentación y protocolización de los artículos que en esta ley refieren a la población consumidora de droga.</p> <p>✚ Para mejorar la <b>atención dirigida a población adulta</b> resalta:</p> <p>Según informan entidades como el IAFA, el MJ (MJ), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el ICD, en el período se da la apertura de 5 Centros de Atención Integral para Personas Consumidoras de Droga (CAID's), mediante los cuales se lograron atender a un total de 7.400 personas. A la fecha, los Centros se ubican en regiones como: Occidente, Chorotega, Pacífico Central, Pacífico Norte y Huetar Atlántica. Se proyecta para 2009, la apertura de 3 Centros más.</p> <p>Otro aspecto a resaltar refiere a la delimitación de las etapas, definición de presupuesto y negociación con instancias como la Escuela de Enfermería del UCR, el IAFA y la CICAD OEA para el desarrollo del proyecto "Formación de recursos humanos". La primera etapa pretende la realización de un diagnóstico sobre la atención a personas consumidoras de droga en el país, misma que espera de inicio en el primer trimestre de 2009.</p> <p>Además de lo expuesto, el ICD señala otros logros del período:</p> <p>a) Seminario Internacional sobre Políticas y Sistemas de Tratamiento. Cuarenta asistentes nacionales e internacionales. Efectuado del 7 al 10 de julio. Actores involucrados: IAFA, CAID's, CCSS, MJ e ICD. En este evento participaron representantes de los Gobiernos de Chile, El Salvador, México, Colombia, España y Costa Rica. Como principal logro se reconoce el establecimiento de los lineamientos básicos para la conformación del Sistema Nacional de Tratamiento a Nivel Hemisférico.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención del consumo y atención a drogodependientes (continuación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Elaboración del Estudio sobre Normas Mínimas de Tratamiento. Cincuenta y cinco personas involucradas, representantes de todas la ONG's de Tratamiento del país. Desarrollado por ICD y efectuado el 17 de octubre de 2008. Con este esfuerzo se logró contar con el criterio de las ONG's para la mejora de la implementación de las normas.</li> <li>c) Gestión de compra de alimentos para apoyar a las 60 ONG's encargadas de brindar tratamiento a personas consumidoras de droga en el país, inversión que ascendió a <b>¢37.000.000,00</b>. Con este apoyo dichas organizaciones pudieron destinar en el período, parte de sus recursos financieros al pago de otros rubros igualmente necesarios para brindar una atención integral, de calidad y eficiente a aquellos individuos que acuden al servicio que estas brindan.</li> <li>d) Diseño e impresión de diversos materiales cuya información promueve la prevención del consumo de drogas y el estilo de vida saludable. Durante el período se imprimieron y distribuyeron un total de <b>105.000</b> documentos, entre los que destacan: a) Preguntas más frecuentes, b) Guía para padres y madres de familia, entre otros; esto además de <b>5.000</b> afiches.</li> </ul>

2.2.2. Control de la Oferta

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga</i></p>	<p>Durante el período, la Unidad de Programas de Inteligencia y la Unidad de Proyectos de Prevención emprendieron diversos esfuerzos, todos dirigidos a cumplir con compromisos de índole operativa sustantiva y con las políticas de Estado y programas definidos en el Plan Nacional sobre Drogas, 2008-2012.</p> <p>Seguidamente, se detallan gran parte de los esfuerzos emprendidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a las fuerzas policiales del país en un total de 33 operativos de interdicción terrestres realizados en zonas como: Limón, Cartago, Alajuelita, Curridabat, Guanacaste, Zona Sur, entre otras. Gracias a este programa, se logró el decomiso de: cocaína, heroína, marihuana, piedra de crack, fragmentos de hachís, licor, armas, automóviles, motocicletas, además de la detención de sujetos indocumentados.</li> <li>2. Realización de 2 investigaciones en temas estratégicos. Con este esfuerzo se ahondó en aspectos como: a) Tráfico ilícito de drogas en la paquetería postal de Costa Rica; y b) Tráfico ilícito de drogas por internet; insumos para el desarrollo de proyectos del Plan Nacional sobre Drogas, 2008-2012.</li> </ol> <p>Con la primera investigación se concluyó: a) en el país se carece de un protocolo de actuación en esta materia; b) necesidad de regular mediante la creación de normas; c) mejorar la comunicación entre la Dirección General de Aduanas y la Policía Control de Drogas y demás órganos policiales especializados en drogas; y d) continuar implementando controles y alertas emanados por organismos internacionales; entre otros.</p> <p>La segunda investigación evidenció la necesidad de: a) creación de nuevos criterios para hacer frente a la delincuencia de alta tecnología; b) fomentar la capacidad de respuesta en materia de prevención y represión de inteligencia en el plano nacional; c) formar a personal para que esté altamente capacitado para contener este delito; d) elaborar un sistema de información en línea para el intercambio de datos en tiempo real; entre otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. En coordinación con la Academia Nacional de Policía, se trabajó en el diseño de un curso especializado sobre interdicciones terrestres para la Unidad Especial Motorizada de la Fuerza Pública. Parte de este esfuerzo se tradujo en la creación de la malla</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</i></p>	<p>curricular y la adecuación de los contenidos programáticos para un total de 45 horas curso. En el período se impartió el curso a un total de 12 funcionarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Reclutamiento y coordinación con 3 nuevas fuentes de información confidencial</li> <li>5. Recolección y análisis de información sobre 53 casos de investigación, con el propósito de coadyuvar la labor realizada por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD en materia de legitimación de capitales.</li> <li>6. Coordinación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina Mundial de Aduanas para la viabilidad y puesta en operación del proyecto "Control de Contenedores". A la fecha se trabaja en la elaboración de un convenio marco que facilite la cooperación entre los actores involucrados en el proyecto.</li> <li>7. Capacitación a 214 personas ubicadas en zonas de alta incidencia de denuncia en temas relacionados a la prevención del delito de tráfico.</li> <li>8. Con el propósito de prevenir el delito de tráfico ilícito de drogas, se continuó con la aplicación de estrategias como "Maromero en la Sombra" y "Cultura de Legalidad", las cuales permitieron la capacitación de 977 orientadores y docentes de zonas como: Turrialba, Cartago Centro, San Ramón, Limón Centro, Guápiles, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Cañas, Heredia, Quepos, Coto Brus, Ciudad Neilly, Desamparados, San Ignacio de Acosta, Buenos Aires, Alajuela Centro, Puriscal, Coronado, entre otras.</li> <li>9. Diseño e impresión de diversos materiales cuya información promueve la prevención del delito de tráfico ilícito de drogas. Durante 2008 se imprimieron y distribuyeron un total de 45.000 documentos, entre los que destacan: a) Guía para la prevención del tráfico dirigido a población infanto juvenil, b) Guía para la prevención del tráfico dirigido a padres y madres de familia, c) Protocolo de intervención en Centros educativos, d) La Niña del Bosque y el Colibrí, entre otros; esto además de 20.000 desplegados, 1.000 afiches y 20.000 separadores de libros.</li> <li>10. Con el fin de contar con una herramienta de avanzada que promoviera la gestión estratégica y</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)</i></p>	<p>tecnológica contra el crimen organizado, durante el período el ICD impulsó el proyecto denominado "Sistema Nacional de Interdicción de las Comunicaciones (SINICOM)", con el cual se pretende lograr una alta convergencia de servicios en telecomunicaciones (servicios de voz y datos, fijos y móviles) logrando con ello una integración controlada y segura, la cual mediante un sistema de alta tecnología permita intervenir judicialmente comunicaciones y dar seguimiento en tiempo real a la información que de ellas derive.</p> <p>Con este sistema, las autoridades policiales y judiciales del país contarán con un mecanismo directo y ágil de respuesta inmediata, altamente confiable y seguro. Paralelamente, el país estaría avanzando tecnológicamente de manera muy significativa al dar respuesta a las actuaciones que con gran poder organizativo y altos estándares tecnológicos, desarrollan las organizaciones criminales.</p> <p>A la fecha se han logrado definir los requerimientos técnicos del sistema, así como, las características de la infraestructura que albergará el mismo. Funcionarios de los órganos del Poder Judicial, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el ICD procedieron a la confección de los planos constructivos (diseño) y al análisis de diversas opciones tecnológicas para la puesta en operación del Sistema.</p> <p>Finalmente, durante el período, el Sistema de Registro de Embarcaciones (SIREEM), herramienta tecnológica creada para combatir el crimen organizado, fue alimentado con información contenida en un total 13.828 expedientes, aquellos de las Capitanías de Puertos de Golfito, Quepos y Puntarenas, así como, con el ingreso de un total de 5.519 fotografías. Durante 2009 se continuará alimentado el citado sistema.</p>



Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Registro y Consultas</i></p>	<p>Según información suministrada por la Unidad de Registro y Consultas del ICD, durante el período:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evacuaron un total de <b>6.677</b> consultas, todas aquellas planteadas por diferentes agencias policiales de los ámbitos nacional e internacional.</li> <li>2. Ingreso al sistema de información contenida en <b>489</b> informes policiales relacionados con aquellos casos relacionados con drogas, insumo para la gestión efectuada por los diversos órganos policiales del país y la actualización de la respectiva base de datos institucional.</li> <li>3. Firma del Convenio de Transferencia de Información con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), el cual permite obtener información sobre concesiones de taxis, servicios especiales y servicio de transporte público. El convenio con la CCSS ya fue elaborado por el ICD y presentado a esa entidad para su estudio y posterior firma.</li> <li>4. Con el propósito de diagnosticar las necesidades de información y existencia de ésta en las agencias policiales de la Zona Sur, en 2008 se aplicó un cuestionario a las agencias siguientes agencias policiales: PCD Corredores, OIJ Pérez Zeledón, OIJ Corredores y OIJ Osa, además de aquellas de los dos Circuitos y Fiscalías de Drogas de las Zonas: Pérez Zeledón - Buenos Aires y Corredores - Golfito - Coto Brus y Osa.</li> </ol> <p>Del total de cuestionarios entregados solo el <b>66%</b> de éstos fueron cumplimentados y devueltos al ICD para su respectivo análisis. Como resultados del análisis efectuado sobresale:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) solo el <b>50%</b> de los informantes conocen cuál es la Unidad responsable en el ICD de proporcionar información, de ahí la necesidad de realizar alguna acción para dar a conocer a la Unidad de Registro y Consultas del ICD y su responsabilidad asignada por Ley;</li> <li>b) el <b>100%</b> de información requerida por los informantes la posee el ICD en sus respectivas bases de datos;</li> <li>c) con respecto a los mecanismos de obtención de información, las agencias consultadas manifiestan que utilizan todos los medios existentes, a saber: fax, teléfono, correo electrónico y de persona a persona;</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Registro y Consultas (continuación)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) en cuanto a las personas encargadas de solicitar la información, los informantes reportan que básicamente son el jefe de la Unidad o un oficial asignado, lo que demuestra que las agencias policiales han cumplido con lo estipulado en la Ley, específicamente con lo relacionado a la seguridad en el manejo de información ;</li> <li>e) al preguntar por la inmediatez de la información, el 100% de las agencias reportaron que la información solicitada a la Unidad de Registros y Consultas es recibida de forma razonablemente inmediata; y</li> <li>f) los informantes reconocen que la calidad de la información recibida por el ICD es muy buena.</li> </ul>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de precursores</i></p>	<p>En 2008 y en respuesta a las políticas de Estado vigentes, la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores realizó las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se otorgaron, renovaron, ampliaron o denegaron <b>396</b> licencias de importación y exportación, se aprobaron o denegaron <b>3068</b> transacciones de importación y exportación, se contestaron <b>160</b> notificaciones previas a la exportación, se emitieron <b>6</b> notificaciones previas a la exportación y cargaron en las respectivas bases de datos de la Unidad un total de <b>200</b> reportes de movimiento de precursores electrónicos.</li> <li>2. Se otorgaron, renovaron, se ampliaron o denegaron un total de <b>629</b> licencias de compra local, se realizaron <b>61</b> inspecciones para la verificación del uso de precursores y se cargaron en las respectivas bases de datos de la Unidad un total de <b>431</b> reportes de movimiento de precursores electrónicos o manuales.</li> <li>3. Confección y distribución de las "Guías para usuarios de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas". En 2009 estas guías están a disposición de los usuarios en la página WEB del ICD.</li> <li>4. Realización de un taller de capacitación para el personal de la Tercera Dirección Regional de la Fuerza Pública, del MSP de Tres Ríos. El mismo fue impartido al Grupo Programa Antidrogas R3. En ese Taller se trataron temas relacionados con aspectos generales del control y fiscalización de precursores, normativas nacionales e internacionales, entre otros; se enfatizó sobre los posibles escenarios o situaciones sospechosas que pudieran presentarse en operativos conjuntos con la PCD y OIJ, aquellos efectuados mediante retenes, allanamientos y similares.</li> <li>5. Participación en reuniones interinstitucionales en las cuales, uno de principales actores fue la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud, órgano responsable del registro de preparados farmacéuticos que contienen efedrina o pseudoefedrina. Uno de los principales objetivos de dichas reuniones fue la exclusión de este tipo de preparados del listado de medicamentos de libre venta. Aunado a esto, el Director General del ICD trató el tema directamente con la Sra. Ministra de Salud, jerarcas que llegaron a acuerdos dirigidos a apoyar esta iniciativa a fin de que fuese gestionada en el corto plazo. Como resultado de lo anterior, se redactó una nota de solicitud de exclusión, a fin de que fuese canalizada a las instancias correspondientes.</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Control y fiscalización de precursores (continuación)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="753 264 1495 600">6. Coordinación con la DEA para la puesta en operación de diversas acciones referidas a la problemática del desvío de pseudoefedrina para la fabricación ilícita de metanfetamina, lo que dio como resultado que el Consejo Técnico de Inscripciones del Ministerio de Salud emitiera un comunicado permitiendo la reformulación de preparados farmacéuticos que contienen pseudoefedrina, de manera tal, que las empresas puedan conservar el nombre comercial del producto, ya posicionado en el mercado, lo que agiliza el trámite de modificación, además de motivar e incentivar la reformulación.</li> <li data-bbox="753 632 1495 999">7. Reunión para la definición de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales para el futuro control de preparados. En dicha reunión participó un experto que fungió durante varios años como encargado de la Oficina Regional de la ONUDD en México. El cual expuso la problemática que enfrentó México en relación con el desvío de pseudoefedrina y los preparados que la contienen, esto como sensibilización al personal del Ministerio de Salud, el cual se mostró bastante interesado en el asunto; lo anterior en preparación a la implementación de controles sobre estos preparados.</li> <li data-bbox="753 1031 1495 1335">8. Redacción de una propuesta de modificación al Reglamento General a la Ley N° 8204 (Decreto N° 31684-MP-MSP-H-COMEX-S, publicado en el Alcance N° 10 a La Gaceta N° 51 del 12/03/2004) para implementar controles sobre los preparados farmacéuticos que contienen efedrina, pseudoefedrina u otras sustancias del Cuadro I de la Convención de 1988. A la fecha, la propuesta está en estudio para definir si se emite un nuevo reglamento específicamente para este fin, o si se decreta como modificación al reglamento actual.</li> <li data-bbox="753 1367 1495 1650">9. Con el propósito de reforzar el trabajo realizado por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores, se procedió al nombramiento de 2 funcionarios para fortalecer el programa de inspecciones del ICD, mismos que además brindarán apoyo para la implementación exitosa de los nuevos mecanismos de control y fiscalización producto de la concreción de la modificación al Reglamento en mención o la publicación de uno nuevo, según se defina.</li> <li data-bbox="753 1682 1495 1892">10. Fortalecimiento de la relación entre de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores con la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico del MP, para la resolución de casos que involucran precursores. En el período se logró sensibilizar a las Fiscalías acerca de este tema y sobre la relevancia de los precursores en la producción ilícita de drogas.</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración de bienes decomisados y comisados</i></p>	<p>En el período, la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados efectuó las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de un total de 805 inspecciones. Cabe destacar, que los bienes inspeccionados son aquellos cedidos en calidad de préstamo o donación a diferentes instituciones, asociaciones u organismos no gubernamentales.</li> <li>2. Actualización del registro de los bienes decomisados y comisados a la orden del ICD<sup>3</sup>, para cumplir con lo ordenado por la Ley N° 8204 en sus Artículos 84 y 87.</li> <li>3. Custodia a los 5.408 bienes ubicados en la Bodega Institucional y 347 bienes distribuidos en los predios<sup>4</sup> de Sosa, Esde y Desamparados.</li> <li>4. Realización de 140 gestiones ante los despachos judiciales para el comiso de los bienes a favor del Estado.</li> <li>5. Realización de 42 gestiones ante despachos judiciales por el surgimiento de imprevistos en la administración de los bienes comisados.</li> <li>6. Respuesta a un total 142 solicitudes de donaciones, de las cuales 29 se resolvieron a favor de entidades tanto represivas como preventivas, públicas y privadas, aquellas que ejecutan labores dirigidas a reducir la demanda y a controlar la oferta de drogas en el país. De las respuestas otorgadas, 113 fueron rechazadas por no cumplir con todos o parte de los requisitos solicitados por el ICD de conformidad con el Reglamento de Procedimientos para la Administración de Bienes Decomisados y Comisados, el cual fue aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 33334-MP. A la fecha se encuentran en trámite un total de 60 donaciones.</li> <li>7. Préstamo de un total de 703 bienes decomisados, de los cuales 12 son embarcaciones, 127 vehículos y 564 bienes muebles.</li> </ol>

<sup>3</sup> Para la actualización, se registra semanalmente en la base de datos de la UAB del ICD, todos los movimientos de bienes relacionados con causas penales por narcotráfico, ordenados por los Despachos Judiciales. Se ingresa en el sistema, aquellos bienes asumidos en depósito judicial provisional por funcionarios de la UAB, se consigna la devolución de bienes en caso de sentencias absolutorias y/o a terceros de buena fe o en caso de comiso de los bienes en decomiso, asumidos en depósito judicial.

<sup>4</sup> Por predio se comprende a aquél inmueble decomisado o en comiso que permite el aseguramiento y conservación de los vehículos o bienes entregados al ICD en Depósito Judicial Provisional.

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración de bienes decomisados y comisados (continuación)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="756 296 1471 449">8. Ejecución de 11 acciones de capacitación, mismas otorgadas a funcionarios del Poder Judicial, y en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero del ICD se otorgaron 29 acciones más, las cuales se dirigieron a funcionarios de entidades financieras.</li> <li data-bbox="756 478 1471 758">9. Estudio y actualización de 519 expedientes judiciales provenientes de todo el país, con el fin de dar seguimiento a las causas penales que originan los decomisos. Lo anterior fue posible producto de visitas efectuadas a Tribunales, Fiscalías y Juzgados, al dar respuesta a documentos que ingresan a la Unidad, aquellos remitidos por los diferentes operadores de justicia, así como, a otras acciones realizadas con los expedientes administrativos que se llevan.</li> <li data-bbox="756 787 1471 1066">10. Se asumieron un total de 208 depósitos judiciales, de los cuales se generó el decomiso de un total de 700 bienes, entre los que destacan: vehículos, embarcaciones, inmuebles, menaje de casa, entre otros. Es importante destacar, que la cantidad de depósitos judiciales que asume la Unidad depende de los decomisos que realicen las autoridades judiciales del país, aquellas tramitadas por infracción a la Ley de Psicotrópicos.</li> <li data-bbox="756 1096 1471 1283">11. Se apoyó al Programa Regional Antidrogas (PRAD) del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública con el préstamo de equipo de cómputo y dos vehículos, en respuesta al Plan Nacional sobre Drogas, específicamente al proyecto dirigido al fortalecimiento de este Programa.</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión de la legitimación de capitales</i></p>	<p>En respuesta a las políticas de Estado vigentes en esta materia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Unidad de Proyectos de Prevención se abocaron a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. investigar 122 casos completos<sup>5</sup> vinculados con actividades de legitimación de capitales provenientes de delitos graves. La información producto de dicho esfuerzo se remitió al Ministerio Público para que procediera según corresponda;</li> <li>2. investigar 151 casos rápidos<sup>6</sup> relacionados con actividades de legitimación de capitales provenientes de delitos graves. Este esfuerzo obedeció al análisis de las diferentes consultas realizadas por parte del Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Policía Control de Drogas, entre otros órganos. Cada una de las consultas efectuadas por los citados órganos generó un informe, el cual a su vez permitió la recopilación de documentación que sirviera de prueba indiciaria, lo anterior en cumplimiento a los Artículos 123 y 124 de la Ley N° 8204;</li> <li>3. investigar 76 casos rápidos relacionados con legitimación de capitales provenientes de delitos graves, a solicitud de Unidades de Inteligencia Financiera homólogas, cuerpos de policía extranjeros y autoridades administrativas y judiciales de diversos países, lo que permitió compartir información relacionada con investigaciones de inteligencia financiera, que relacionen a personas, sociedades, grupos u organizaciones internacionales que están siendo investigados en otros países por la posible comisión del delito de legitimación de capitales proveniente de delitos graves;</li> <li>4. desarrollar 9 acciones de capacitación en las que participaron un total de 108 personas, entre los que sobresalen jueces, fiscales, oficiales de investigación, policías, entre otros. Este esfuerzo formativo fue impartido en los Tribunales de Cartago, Pococí, Corredores, Guanacaste, Limón, Pérez Zeledón, I, II y III Circuitos Judiciales de San José, I Circuito Judicial de Alajuela y Zona Sur;</li> </ol>

<sup>5</sup> Los casos completos refieren al análisis que de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), aquellos remitidos por las Superintendencias, realiza la UIF del ICD. Los informes producto de dicho análisis, son enviados por la UIF al Ministerio Público en cumplimiento de los Artículos 123 y 124 de la Ley N° 8204.

<sup>6</sup> Los casos rápidos se desprenden de las consultas realizadas por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial, entre otros órganos policiales, las cuales a su vez, reciben respuesta por parte de la UIF. El informe generado producto de la respuesta a cada consulta, implica la recopilación de documentación, la cual a su vez se constituye en prueba indiciaria de un caso investigado por los órganos antes señalados.

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Prevención y represión de la legitimación capitales (continuación)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. impartir 27 acciones de capacitación a funcionarios de entidades financieras de todo el país. En dicha capacitación se logró una cobertura de 2.500 personas y se desarrollaron temas como: a) etapas y efectos de la legitimación de capitales; b) Ley N° 8204, c) funciones específicas de la Unidad de Inteligencia Financiera; d) señales de alerta; y e) un caso práctico que le permitió a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación;</li> <li>6. impartir 3 acciones formativas a profesores de Colegios Técnicos, logrando con ello una cobertura de 95 docentes, lo anterior en respuesta al proyecto denominado "Normas éticas en el manejo financiero", el cual responde a la política de Estado, aquella dirigida a prevenir el delito de legitimación de capitales;</li> <li>7. diseñar y distribuir 12 boletines electrónicos para las Oficinas de Cumplimiento del sector financiero y las Superintendencias del país. El fin último de los citados boletines consistió en informar y prevenir sobre diversas tipologías de lavado de dinero, abarcando diferentes situaciones o actividades vulnerables en donde se pudiera presentar el fenómeno de legitimación de capitales; y</li> <li>8. diseñar e imprimir 3.000 ejemplares de la "Guía del Docente para la Prevención de la Legitimación de capitales", material fundamental para que el docente que labora en Colegios Técnicos, en un nivel básico, forme a sus estudiantes de sexto año, enseñándoles lo necesario acerca del fenómeno de legitimación de capitales y cómo evitar la comisión de este delito.</li> </ol>



## 2.2.3. Fortalecimiento Institucional

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales</i></p>	<p>Durante el período, la Unidad Administrativo Financiera efectuó las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. realización de los trámites necesarios para que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) aprobara la exclusión del límite de gasto, de aquellos recursos que se destinan a los programas represivos y preventivos, y al aseguramiento de bienes decomisados y comisados. Esta solicitud fue aprobada por la STAP, permitiéndole así al ICD mayor agilidad para disponer de los recursos que se dirigen a los programas de cita;</li> <li>2. se culminó exitosamente con el proceso que inició en 2007 para la aprobación de 7 plazas adicionales, mismas que fortalecen la Unidad de Inteligencia Financiera, la Unidad de Control y Fiscalización de Precusores y la Unidad Administrativo Financiera. En 2008 se efectuaron las gestiones para la ocupación de dichas plazas;</li> <li>3. realización de los estudios necesarios que permitieran la aplicación de las nuevas escalas salariales, según resoluciones DG-279-07 y DG-280-07, emitidas por la Dirección General de Servicio Civil. Asimismo, se efectuaron las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia para acceder a los recursos adicionales para la cancelación de las diferencias salariales generadas producto de la aplicación de percentiles. Los recursos solicitados fueron incluidos el Ministerio de Hacienda en el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República. Finalmente, se calcularon, elaboraron las resoluciones y se tramitaron los pagos de las diferencias salariales señaladas en el punto anterior;</li> <li>4. gestión ante el Ministerio de Hacienda para la autorización de más recursos para el período presupuestario 2009. El resultado fue positivo al incluirse en el Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico 2009 la suma de <b>¢1.669.990.000,00</b> como transferencia para el ICD, representando <b>¢441,990,000.0</b> adicionales a los recursos originalmente asignados por el Ministerio de la Presidencia;</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. elaboración del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009. Este documento fue avalado por Consejo Directivo y remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su conocimiento y aprobación;</li> <li>6. realización de una encuesta para conocer la situación del archivo en cada una de las Unidades Ejecutoras del ICD, para determinar el estado, las deficiencias y las necesidades institucionales en este campo y así adoptar medidas correctivas en períodos siguientes;</li> <li>7. conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, en cumplimiento a la normativa establecida en la Ley N° 7202;</li> <li>8. capacitación a los Jefes de Unidad para la construcción de las tablas de plazos, las cuales después de ser revisadas, deben ser aprobadas por el Comité Institucional de Selección y Eliminación, para su posterior remisión al Archivo Nacional. La selección documental es una función importante en la administración, pues permite tanto la fijación de plazos de vida para los documentos, como la eliminación de éstos cuando han cumplido su vigencia legal y administrativa, además de carecer de valor científico y cultural.</li> <li>9. adquisición de equipo de vigilancia para mejorar y facilitar la seguridad de los funcionarios y las instalaciones;</li> <li>10. adquisición de archivador compacto, con el fin de conformar el Archivo Central Institucional;</li> <li>11. gestión de compra e instalación de lámparas de seguridad con la finalidad de mejorar las condiciones y la seguridad del edificio;</li> <li>12. inicio de gestión para la permuta de vehículos institucionales, con la finalidad de renovar la flotilla. Los trámites continúan en 2009;</li> <li>13. apoyo a la gestión del ICD y aquella efectuada por entes represivos y preventivos nacionales. Para esto se iniciaron 233 procesos de compra por la suma de ¢284.394.492,07 de los cuales, 223 (el 95.7%) se gestionaron mediante el procedimiento de compra directa por la suma de ¢152.848.205,95, 7 mediante licitaciones abreviadas y 3 por medio de licitaciones públicas;</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. reparación de 12 vehículos institucionales los cuales sufrieron percances o colisiones en el período<sup>7</sup>;</li> <li>15. elaboración y presentación a Consejo Directivo del ICD de cuatro informes de compras directas;</li> <li>16. adquisición de 275 activos para varias entidades preventivas y represivas (OIJ, IAFA, Ministerio de la Presidencia y Ministerio Público), mismos que han sido patrimoniados y registrados en los sistemas institucionales respectivos. El costo del esfuerzo realizado ascendió a <b>¢55,895,660,11</b>;</li> <li>17. elaboración del Informe Anual de Activos con corte al 31 de setiembre de 2008;</li> <li>18. gestión ante el Ministerio de Hacienda con el propósito de dar de baja a varios activos que estaban en mal estado;</li> <li>19. realización de un inventario de activos, mismo que no pudo ser concluido dado que la Policía de Control de Drogas, no autorizó la realización del mismo en las oficinas centrales, pese a que se le enviaron notas recordatorias;</li> <li>20. fotocopia de un total de <b>59.401 hojas</b> y empaste de <b>452 documentos</b>;</li> <li>21. gestión de <b>2.303 solicitudes</b> de transporte y realización de <b>52 trámites</b> de aseguramiento y desaseguramiento de vehículos. De ese total <b>10 (8 inclusiones y 2 exclusiones)</b> corresponden al ICD. La parte restante refiere a trámites de vehículos decomisados prestados al Organismo de Investigación Judicial y cuyo seguro ha sido pagado por el ICD;</li> <li>22. realización de <b>96 conciliaciones bancarias</b> correspondientes a las <b>8 cuentas corrientes</b> que posee el ICD;</li> <li>23. elaboración de <b>12 cuadros</b> de seguimiento de inversiones, así como, <b>10 reportes</b> de dineros comisados. En este último caso, se efectuaron los trámites necesarios para su registro como comiso y traslado a la cuenta corriente respectiva;</li> </ol>

<sup>7</sup> Al 31 de diciembre de 2008, realizaron 11 gestiones ante el Instituto Nacional de Seguros y talleres autorizados para la reparación o indemnización de vehículos que sufrieron colisiones o percances durante el año 2008. De este total, 9 corresponden a vehículos asegurados por el ICD y prestados al Organismo de Investigación Judicial.

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>24. gestión del 100% de los pagos por remuneraciones, compra de bienes y servicios, transferencias, viáticos, gastos confidenciales, entre otros, en respuesta a la normativa vigente y directrices internas. El detalle refiere a: a) 97 pagos masivos por la suma de ₡1.080.225.569,03; y b) 624 cheques de los cuales fueron anulados 61. Para esto último se emitieron 574 cheques en colones por la suma de ₡401.274.089,34, y 44 en dólares por \$220.019,74;</li> <li>25. elaboración de 12 informes contable-financieros y 8 informes trimestrales (4 para la contabilidad nacional y 4 para el Consejo Directivo del ICD);</li> <li>26. realización de 25 conciliaciones Contabilidad-Recursos Humanos sobre registros por pago de salarios;</li> <li>27. realización de 3 arqueos de caja chica y 1 de la fotocopiadora;</li> <li>28. realización de un inventario por muestreo a la bodega de materiales y suministros, por medio de una revisión a 90 suministros ahí almacenados;</li> <li>29. elaboración y presentación a Consejo Directivo del ICD de 4 informes trimestrales de ejecución presupuestaria;</li> <li>30. elaboración, remisión para su aprobación y aplicación de 3 modificaciones externas, 2 modificación internas y 3 presupuestos extraordinarios;</li> <li>31. elaboración y presentación ante el Consejo Directivo de 4 informes de gastos confidenciales;</li> <li>32. revisión del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del ICD e inclusión del capítulo de "Acoso laboral" al mismo;</li> <li>33. diseño de propuesta para selección de personal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil;</li> <li>34. elaboración de documento "Vías de Carrera Administrativa" para mejorar, facilitar y regular los procedimientos y casos para la carrera administrativa institucional;</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<p>35. actualización de manuales de procedimientos, de conformidad con las recomendaciones efectuadas en la Resolución N° 09-2008 emitida por la Dirección General de Servicio Civil;</p> <p>36. elaboración de 27 informes técnicos, 18 pedimentos de personal, 484 acciones de personal, 87 actas de entrega de carné, 66 certificaciones, 36 avisos de reestructuración, 60 resoluciones de carrera profesional; 131 constancias salariales; 29 declaraciones juradas; 457 trámites de vacaciones, entre otros;</p> <p>37. se brindó apoyo al menos a 7 entidades represivas y preventivas nacionales: Ministerio de Seguridad (PCD), OIJ (Delegaciones regionales, oficinas centrales y Unidad Canina), IAFA, Ministerio de Justicia, Ministerio Público (Fiscalías), Ministerio de Educación y ONG. Es importante indicar que la Unidad de Proyectos de Prevención efectuó una serie de capacitaciones durante el año 2008, para las que se gestionó el servicio de alimentación, apoyándose también de esta manera, el accionar de entidades preventivas;</p> <p>38. coordinación de 48 acciones formativas, mismas que tuvieron una cobertura de 174 funcionarios del ICD, muchos de los cuales participaron en más de una acción. Las acciones coordinadas e impartidas permitieron profundizar en diversos temas, tales como: a) Plan Nacional sobre Drogas; b) Actualización respecto a la normativa vigente; c) Tecnologías de información; d) Violencia por armas de fuego y desarrollo humano; e) Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; f) Seguridad ciudadana organizada; g) Reclutamiento y selección; h) Valoración del riesgo institucional; i) Presupuesto público; j) Cobro judicial; k) Auditoría de fraude; l) Archivista en un mundo cambiante; ll) Formación de formadores; m) Contratos bancarios y mercantiles; n) Aplicación de la resolución DG-279-07 emitida por la Dirección General de Servicio Civil; ñ) Implicaciones de la modificación a la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito, entre otras;</p> <p>39. elaboración de 12 cuadros de ejecución presupuestaria, 4 informes de ejecución presupuestaria, 12 cuadros de seguimiento de inversiones financieras, 12 Estados Financieros y 4 informes de contrataciones directas;</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Administración y finanzas institucionales (continuación)</i></p>	<p>40. realización de 4 actualizaciones al proceso de registro y control de activos institucionales;</p> <p>41. mejora y agilización del proceso de registro presupuestario de egresos, con el fin de contar con registros más oportunos y confiables;</p> <p>42. modificación del registro de los libros de banco de cada cuenta corriente, con el fin de facilitar la búsqueda y verificación de información financiera; y</p> <p>43. elaboración del Manual de Procedimiento para el Análisis Ocupacional en el ICD, con el fin de normalizar dicha actividad, esperando con ello mejorar el control institucional, además de facilitar la revisión y aprobación por parte de la Dirección General de Servicio Civil.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Planificación Institucional</i></p>	<p>Adoptando como referencia la información suministrada por la Unidad de Planificación Institucional, durante el período se procedió a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. la elaboración de los Informes de Gestión Institucional, sea estratégica con base en los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y operativa sustantiva con base en los acuerdos pactados y firmados por las Jefaturas de cada Unidad con la Dirección General y la Unidad de Planificación del Instituto. Tales informes se elaboran semestral y anualmente, además se remiten a entes como el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia, entre otros;</li> <li>2. la elaboración del Plan Operativo Institucional y la Programación Operativa Sustantiva del ICD para el período 2009;</li> <li>3. la actualización de la información institucional incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo vigente;</li> <li>4. la actualización de la información incorporada en el Plan Nacional sobre Drogas 2008 - 2012</li> <li>5. la coordinación del proceso de implementación del Plan Nacional sobre Drogas, 2008 - 2012;</li> <li>6. la coordinación para la elaboración del "Plan de Acción Regional" de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo, y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP);</li> <li>7. la elaboración de informe institucional insumo para el discurso presidencial del 1º de Mayo;</li> <li>8. la elaboración del informe Semestral y Anual para la Comisión Centroamericana Permanente (CCP);</li> <li>9. la elaboración del Informe Anual de la Contraloría de Servicio Institucional; y</li> <li>10. la asesoría a las Jefaturas de todas las Unidades Ejecutoras del ICD en la formulación y evaluación de proyectos.</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Acciones jurídicas</i></p>	<p>Según información suministrada por la Asesoría Jurídica, a continuación se enuncian las acciones más relevantes del período:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. se impartieron <b>14</b> acciones de capacitación a funcionarios de entidades preventivas y represivas, aquellas sujetas a las disposiciones definidas en la Ley N° 8204, con el propósito de aportar conocimientos en la atención de investigaciones y demás actividades relacionadas con la prevención y represión de los delitos de narcotráfico, legitimación de capitales, entre otros delitos graves;</li> <li>2. revisión, redacción o actualización de <b>8</b> cuerpos normativos, en su mayoría reglamentos, entre los cuales resalta aquél que regula el uso de armas por parte de funcionarios del Instituto. Cabe destacar, que el esfuerzo emprendido depende de las solicitudes que al respecto formule el Consejo Directivo, la Dirección General o las Unidades del ICD;</li> <li>3. definición para la modernización de los procesos de trabajo de la Asesoría Legal del ICD y sus respectivas actividades, insumos, productos y controles necesarios, con base en la técnica META-PLAN, lo anterior como resultado de la capacitación que recibieron los colaboradores de esa Asesoría por parte de la Unidad de Planificación Institucional, la cual se dirigía al uso de dicha técnica; y</li> <li>4. realización de <b>387</b> gestiones jurídicas, a saber: procedimientos administrativos, investigaciones preliminares, contratación administrativa, asesorías jurídicas, referencias jurídicas, refrendos internos, trámites sobre autoridad central, elaboración de convenios, asesoría jurídicas relacionadas con GAFIC y otros organismos internacionales, esfuerzo que permitió responder a solicitudes efectuadas por la Dirección General del ICD, por las Unidades del ICD, entre otras dependencias externas relacionadas con el accionar del Instituto.</li> </ol>



Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Información y Estadística</i></p>	<p>Durante el período la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas realizó las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. elaboración del Informe Nacional sobre la Situación de la Droga y Actividades Conexas en Costa Rica, con datos disponibles a 2007, los cuales incluyen temas relevantes sobre prevención, atención a pacientes, investigaciones sobre drogas y capacitaciones. En el ámbito de la oferta de drogas se registra información sobre producción, tendencias del tráfico, precios, control y fiscalización de precursores, control y fiscalización de productos farmacéuticos y legitimación de capitales. Las fuentes de información utilizadas en la elaboración del citado documento fueron: Unidades Sustantivas del ICD, entre otras fuentes como el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, el IAFA y el Poder Judicial.</li> <li>2. desarrollo de 8 acciones formativas en el ámbito de control y fiscalización de drogas y actividades conexas, con la participación de expertos del ICD, con el propósito de fortalecer la gestión de entes como: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y ONG's. Del total de acciones, siete se coordinaron con la Escuela de Capacitación Penitenciaria del Ministerio de Justicia y tuvieron una cobertura de 200 participantes, y una se dirigió a 15 funcionarios públicos de la provincia de Puntarenas pertenecientes al Ministerio Público, Ministerio de Seguridad Pública (PCD). Cabe destacar, que dos acciones formativas no pudieron impartirse dado que la Escuela de Capacitación del MJ las suspendió por problemas de coordinación propios de esa entidad;</li> <li>3. coordinación con el Ministerio de Salud, participación activa en la Encuesta Nacional de Nutrición 2008 con el fin de analizar información sobre problemas de anorexia, bulimia y vigorexia y su posible relación con el uso de drogas. El ICD ha aportado tanto profesionales en el campo de la Estadística como en Sociología y Farmacia con lo cual ha contribuido a fortalecer el módulo de "Trastornos de conducta alimentaria". A diciembre se concluyó la primera etapa, misma que refiere a la aplicación de la encuesta con la supervisión del ICD y del equipo técnico del Ministerio de Salud y la CCSS;</li> </ol>









Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Información y Estadística (continuación)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. elaboración de 3 boletines informativos, mismos que ya fueron colocados en el sitio WEB del ICD. Los temas planteados en los citados boletines son: a) Prevención de drogas; b) NIDA- La ciencia de la Adicción; y c) Tráfico de drogas;</li> <li>5. 45 actualizaciones de la página WEB del ICD, las cuales permitieron la inclusión de publicaciones, de más de 120 noticias, entre otra información relacionada con eventos nacionales e internacionales, etc. En el Anexo N° 1 se incluye el listado de publicaciones incorporadas; y</li> <li>6. fortalecimiento del Observatorio Nacional sobre Drogas, mismo que se evidencia con:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) la alimentación permanentemente del resultado de investigaciones efectuadas en temas sustantivos, aquellas propias del Instituto y aquellas realizadas en estrecha coordinación con diversas entidades preventivas como el IAFA, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud;</li> <li>b) la incorporación de nuevas fuentes de información interinstitucionales que han permitido incrementar de manera cuantitativa y cualitativa la información disponible. Concretamente:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ CCSS, en el ámbito del control y fiscalización de psicotrópicos usados en el ámbito médico, los datos de cantidades de cada psicotrópico distribuidos y consumidos en el plano nacional;</li> <li>✚ INTERPOL-Costa Rica, información de tipo cualitativo relacionada con investigaciones de organizaciones criminales que utilizan nuevas tecnologías para el tráfico de drogas;</li> <li>✚ Unidad Canina del Ministerio de Justicia, datos sobre operativos en centros penitenciarios;</li> <li>✚ Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Justicia, datos cualitativos y cuantitativos sobre criminalidad;</li> <li>✚ BASC, Business Alliance for Secure Commerce, datos relacionados con movimientos de mercancías en contenedores; y</li> <li>✚ Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A, datos relacionados con movimientos de mercancías en contenedores.</li> </ul> </li> </ol> </li> </ol>


Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Información y Estadística (continuación)</i></p>	<p>c) la centralización en el ICD-UID, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del trámite de recepción y respuesta de todas las solicitudes de información derivadas de los Convenios y Tratados firmados y ratificados por Costa Rica con diversos organismos internacionales, aquellas relacionadas con temas como: estupefacientes, psicotrópicos, precursores, lavado de dinero, delincuencia organizada, corrupción y armas; y</p> <p>d) la emisión trimestral de series periódicas de estadísticas actualizadas.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Desarrollo tecnológico</i></p>	<p>En 2009 la Unidad de Informática efectuó diversas acciones, entre las que sobresalen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. identificación de fuentes documentales para modelos y buenas prácticas que permitieran el diseño de un estándar metodológico para las actividades relacionadas con la adquisición de tecnologías de información;</li> <li>2. identificación de los requerimientos principales del sistema de HELP DESK del ICD para la sistematización de la gestión de la Unidad de Informática del Instituto, en áreas de soporte como: atención a usuarios, administración de activos y eventos, con el fin de mejorar la visibilidad del proceso de soporte y la optimizar los tiempos realizados y calidad del servicio ofrecido;</li> <li>3. sistematización de subprocesos de información relacionados con la fiscalización de precursores químicos para un mejor desempeño de la Unidad beneficiaria;</li> <li>4. análisis de la factibilidad de la implementación de un modelo de alta disponibilidad de la información y supercomputación en el ICD que coadyuve a la continuidad de la organización;</li> <li>5. elaboración de una metodología estándar para la identificación y documentación de procesos en el ICD;</li> <li>6. identificación y documentación de procesos y procedimientos de la Unidad de Informática con base en el estándar elaborado por esta Unidad, con el propósito de una mejor organización del trabajo y maximización de los recursos institucionales;</li> <li>7. integración de los sistemas: SIMER, SIMEI, SEDI y SIGPP en el Sistema Integrado de Gestión y Medición Adaptables (SIGMA) con el fin de unificar la gestión de los modelos en una única plataforma tecnológica; y</li> <li>8. soporte técnico a la totalidad de los equipos informáticos del Instituto.</li> </ol>

2.2.4. Respondiendo a los compromisos internacionales


Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Presencia en eventos internacionales</i></p>	<p>Según informes suministrados por las jefaturas de cada una de las Unidades del Instituto, seguidamente se presenta el listado de actividades en las que se participó en el ámbito internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primera Sesión de Redacción del Grupo de Expertos Gubernamentales para el Seguimiento de Recomendaciones de la Cuarta Ronda de Evaluación del MEM, Perú.</li> <li>2. IV Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas en Antigua, Guatemala.</li> <li>3. Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, México.</li> <li>4. Reunión Extraordinaria y Ordinaria del Pleno de la CCP y Coordinación de la Sesión de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción Regional, Panamá.</li> <li>5. Segunda Reunión Ordinaria del Pleno de la CCP, Honduras.</li> <li>6. Reuniones de Grupos de Expertos en productos Químicos y Productos Farmacéuticos, Perú.</li> <li>7. Vigésima Séptima Reunión Plenaria y Foro para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera, Haití.</li> <li>8. Vigésima Octava Reunión Plenaria y Décima Quinta Reunión Ministerial del Grupo de Acción Financiera del Caribe, San Cristóbal y Nieves.</li> <li>9. X Décima Reunión de Experto en Reducción de la Demanda de la CICAD OEA, Chile.</li> <li>10. Pasantía en la Junta de Drogas, Uruguay.</li> <li>11. Foro Interregional de Ciudades Hermanas en Tratamiento de Personas Consumidoras de Drogas, República Dominicana.</li> <li>12. Reunión de Seguimiento para la Creación y Operatividad a los Pilotajes del Mecanismo II del Proyecto AD/CAM/04/H90: "Establecimiento de una red de tratamiento, rehabilitación y reinserción social en Centroamérica", Estados Unidos.</li> <li>13. Conferencia Internacional sobre Reducción de la Demanda, Austria.</li> </ol>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Presencia en eventos internacionales (continuación)</i></p>	<p>14. Décimo Sexta Reunión Plenaria del Grupo Egmont, Corea.</p> <p>15. Cuadragésimo Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD OEA, Estados Unidos.</p> <p>16. Décima Octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe, Honduras.</p> <p><b>Asimismo se participó en diversos talleres y acciones formativas, a saber:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Seminario Informativo sobre Químicos e Investigación Química, El Salvador.</li> <li> Curso para la Elaboración de Estrategias y Planes Nacionales sobre Drogas, Bolivia.</li> <li> Taller para Fortalecer las Capacidades de las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) del Mecanismo de Evaluación Multilateral, Panamá.</li> <li> Técnicas de Análisis Anti-lavado de Dinero y de Combate al Financiamiento del Terrorismo, Brasil.</li> <li> Curso de Inmersión sobre Control de Precursores, México.</li> <li> Taller Regional del Grupo Mesoamericano para el Control de estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores Químicos, El Salvador.</li> <li> Cuarto Taller Regional del Proyecto AD/CAM/04/H90: Establecimiento de una red de tratamiento, rehabilitación y reinserción social en Centroamérica, El Salvador.</li> <li> Taller de Capacitación para los Examinadores de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera Internacional, Trinidad y Tobago.</li> </ul>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Responsabilidad con órganos internacionales</i></p>	<p>A continuación se expone el tipo de participación que funcionarios del ICD tuvieron en representación de Costa Rica ante organismos internacionales como la GAFIC, el Grupo EGMONT, la CICAD OEA, la CCP, entre otros.</p> <p> Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)</p> <p>En 2008, el Viceministro de la Presidencia, Lic. José Torres Castro, asumió la Presidencia Protempore del Grupo de Acción Financiera del Caribe. Durante la gestión del Lic. Torres, Costa Rica se propuso y cumplió con lo siguiente:</p> <p>a) <i>Acrecentar los logros alcanzados con el Programa Mutua durante la tercera ronda:</i> Concientes de la importancia de analizar las debilidades, fortalezas, logros y nuevos retos de los sistemas antilavado y de anti financiamiento al terrorismo, durante 2008 y por medio del Programa de Evaluación Mutua del GAFIC, se mide el nivel de avance y cumplimiento de algunos sistemas democráticos frente a la normativa internacional, a saber: Dominica, Honduras, Grenada, Nicaragua San Cristóbal y Nevis y Venezuela.</p> <p>Asimismo, se reconoce el esfuerzo realizado por el Secretariado, mismo que permitió dar seguimiento a recomendaciones efectuadas, con base en un formato estándar que facilitó la evaluación de avances y logros alcanzados por cada país miembro de cara a las recomendaciones efectuadas e incorporadas en los informes aprobados por ese Consejo Ministerial.</p> <p>b) <i>Recopilar, preparar y diseminar con periodicidad una publicación organizacional sobre el desarrollo de los métodos y tendencias antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo en la Cuenca del Caribe:</i> Con el propósito de cumplir con esta tarea, se conformó un Grupo de Trabajo, responsable de compilar, analizar y preparar un informe sobre tipologías. Hoy día se cuenta con un borrador de ese ejercicio tipológico y pronto se contará con su publicación. Lo anterior fue posible gracias al apoyo de la UIF de la República de Panamá y de los representantes de países como Bermuda, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Trinidad y Tobago, además del Secretariado.</p>



Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Responsabilidad con órganos internacionales (continuación)</i></p>	<p>Este ejercicio tipológico permitió explorar y evidenciar el lavado de dinero en actividades financieras, locales, en los casinos, en la industria de los juegos de azar, entre otras.</p> <p>c) <i>Fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta de nuestra región frente a estos fenómenos criminales a través de iniciativas sostenidas de asistencia técnica, capacitación e intercambio de información:</i> En respuesta a este objetivo, durante el período se efectuaron dos eventos de capacitación para formación de evaluadores, en el primero se capacitaron un total de 43 personas, representantes de 16 países y se realizó en Fort de France, Martinica; en el segundo se capacitaron 39 individuos y se realizó en Puerto España, Trinidad y Tobago. A la fecha se cuenta con 82 profesionales capacitados en la región al servicio del Programa de Evaluación Mutua del GAFIC.</p> <p>Por otra parte y con el apoyo del Gobierno de España, se brindaron tres cursos de capacitación mismos que profundizaron en temas relacionados a la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, en éstos participaron representantes de países como Nicaragua, Panamá y Costa Rica. Estas acciones formativas lograron una cobertura 90 personas. Otro esfuerzo refiere a la capacitación en temas como casinos y apuestas, la primera acción formativa se efectuó en abril de 2008 y la segunda en noviembre de ese mismo año.</p> <p>d) <i>Intensificar la cooperación con las organizaciones internacionales.</i> Fundamental resulta mencionar que en febrero del 2008, en la Reunión Plenaria del GAFI se aprobó la solicitud del GAFIC y se le concedió por fin, el estatus de Miembro Asociado del GAFI. También GAFIC tuvo plena representación y participación en las reuniones plenarias del GAFI, GAFISUD y del grupo Egmont. Otro aspecto refiere a la participación de miembros del GAFIC en las reuniones del pleno de GAFI y GAFISUD.</p> <p>Aunado a esto también destaca: a) la apertura del GAFISUD para que evaluadores nacionales asistan a los eventos de formación por este órgano realizados; y b) el apoyo económico de parte de los COSUN, materializado con el nombramiento y operación del Secretariado Adjunto Bilingüe.</p>



Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Responsabilidad con órganos internacionales (continuación)</i></p>	<p>e) <i>Fortalecer y optimizar la estructura organizacional del GAFIC y el servicio que brinda a sus miembros:</i> En el período se trabajó y aprobó el “Código de Buenas Prácticas para el GAFIC”, instrumento utilizado por la Secretaria Ejecutiva para la elaboración de sus manuales operativos, los cuales en su momento serán presentados y aprobados por respectivo Consejo Ministerial.</p> <p>Resalta además el fortalecimiento de la Secretaria Ejecutiva de esta organización, mismo evidente con la formalización del nombramiento de la Señora Down Spicer como Secretaria Ejecutiva Adjunta, y el nombramiento del Señor Ernesto Rivera como Secretario Ejecutivo Adjunto Bilingüe, pronto se contará con un nuevo asesor legal cuyo nombramiento a la fecha está en curso.</p> <p>Aunado a esto, se elaboró y aprobó el Plan Estratégico 2008 y 2013, el cual fue objeto de una amplia discusión que culminó con el nombramiento de un Grupo de Trabajo constituido por representantes de varios países, a saber: Aruba, México, Antigua y Barbuda, España, San Cristóbal y Nieves, Guatemala, Guyana y de Estados Unidos, además de los miembros del Consejo Directivo. Este grupo trabajará en la formulación de la propuesta política de acción táctica y estratégica con visión de cinco años, que orientará el desarrollo de esta organización para proteger los sistemas financieros y poblaciones de cada país de los flagelos asociados al crimen organizado, la legitimación de capitales y organizaciones que financian al terrorismo.</p> <p> <b>Grupo EGMONT</b></p> <p>Enfrentando la amenaza que pesa sobre el país, de ser suspendido como miembro del Grupo Egmont por carecer de legislación contra el financiamiento al terrorismo y con instrucciones de Viceministro de la Presidencia el Instituto Costarricense sobre Drogas participó el año anterior en la Sexta Reunión Plenaria del Grupo Egmont, efectuada en Seúl, Corea, del 25 al 29 de mayo de 2008.</p> <p>Entre los requisitos para ser miembro del grupo Egmont, se ha definido que las Unidades de Inteligencia Financiera de los diferentes países miembros, estén legalmente capacitadas para recibir ROS relacionados con financiamiento del terrorismo, situación que obligaba a Costa Rica contar con legislación contra ese delito.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Responsabilidad con órganos internacionales (continuación)</i></p>	<p>Desde 2004 el país se comprometió a contar con la legislación necesaria que tipificara el delito de financiamiento al terrorismo, por lo que desde entonces y particularmente en 2008, funcionarios del ICD realizaron las gestiones necesarias en los tres Poderes de la República para cumplir con tal compromiso.</p> <p>Como resultado del esfuerzo realizado, el pasado 05 de febrero de 2009 se aprobó la “Ley para el Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo” iniciativa que procura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) crear un modelo preventivo de control y represión del financiamiento al terrorismo, ampliando con ello las potestades de los órganos supervisores;</li> <li>b) fortalecer y ampliar las potestades de la UIF en materia antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo, pudiendo con ello recibir los ROS y ROE;</li> <li>c) tipificar como delito el financiamiento (Provisión o recaudación) de actos de terrorismo aunque el acto como tal no se cometiere o concretare;</li> <li>d) ampliarlas potestades de la UIF en cuanto a congelamiento administrativo de fondos, recursos o activos y dispensa del secreto bancario;</li> <li>e) penalizar el apoyo de cualquier tipo de organizaciones, grupos o personas que participen en actividades terroristas y el reclutamiento de personas para esos fines;</li> <li>f) garantizar el enjuiciamiento de toda persona que participe en el financiamiento, planificación, preparación o comisión de este tipo de actos, aunque no se concreten; y</li> <li>g) defender el principio de nacionalidad activa y el principio de que los delitos de terrorismo y su financiamiento no son delitos políticos o motivados en razones políticas.</li> </ul> <p>Lo anterior fue posible gracias al esfuerzo de profesionales del ICD, los cuales en coordinación con la Comisión Permanente Especial de Narcotráfico, durante más de veinte sesiones de trabajo, lograron producir una propuesta legislativa que cumpliera con los requerimientos nacionales e internacionales para su aprobación.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Responsabilidad con órganos internacionales (continuación)</i></p>	<p>✚ Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA)</p> <p>La activa participación de los expertos costarricenses, funcionarios del ICD, en los organismos internacionales que se congregan para luchar contra las drogas, el financiamiento al terrorismo, lavado de dinero, narcotráfico, desvío de precursores y otros temas, llevó a que en la Reunión XXIV Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD OEA, celebrada en noviembre de 2007, se identificaron como áreas de acción a atender las siguientes: el decomiso, la extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, entre otras.</p> <p>Con el fin de trabajar estos temas se hicieron subgrupos de trabajo. Justamente a Costa Rica se le designó la coordinación del Subgrupo de Decomiso y se le encargó el estudio de identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de bienes decomisados, recuperación de fondos de origen delictivo, intercambio de experiencias en administración de bienes, entre otros. Este subgrupo estuvo integrado por representantes de la Repúblicas de Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil, Perú y EEUU.</p> <p>Posteriormente, en octubre de 2008 se realizó en México la Reunión de los Subgrupos de Decomiso y Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, además de la Reunión Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos. En ese evento se acordó por unanimidad que Costa Rica asumiera la Vicepresidencia del Grupo de Expertos de Lavado de Activos, petición que ha sido aceptada por Costa Rica con humildad y compromiso.</p> <p>En el Cuadragésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Chile en noviembre de 2008, se ratifica la Vicepresidencia de Costa Rica.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Responsabilidad con órganos internacionales (continuación)</i></p>	<p> Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP)</p> <p>A principios de 2008, el Pleno de la CCP solicita a Costa Rica el apoyo para la elaboración del Plan de Acción Regional (PAR), instrumento de gestión política y técnica que incorporará las políticas y proyectos regionales a ejecutar en los próximos cinco años.</p> <p>Costa Rica, y específicamente el ICD asumió la responsabilidad de apoyar este proceso, lo que permite en el primer trimestre de ese mismo año iniciar con la primera etapa de elaboración de dicho Plan.</p> <p>Como resultado de ese primer esfuerzo se analizó la situación del fenómeno de las drogas en cada país, los principales problemas y desafíos que como país y como región se tenían que enfrentar.</p> <p>El trabajo realizado permitió la formulación de políticas regionales por ámbito de interés prioritario, además de la delimitación de los ejes transversales del nuevo PAR,</p> <p>Se espera en el primer semestre de 2009, concluir con esta labor.</p> <p> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)</p> <p>En el primer semestre de 2008 e elaboró el "Informe Anual Sobre Sustancias Utilizadas Frecuentemente en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", con base en las estadísticas que recopila la Unidad de Control y fiscalización de Precursores del ICD Con este documento se informa a la JIFE respecto a la situación de país en torno al tema de interés y la respuesta dada por el Estado costarricense, además de contribuir al control internacional de estos productos.</p>

Tema:	Logros obtenidos:
<p><i>Responsabilidad con órganos internacionales (continuación)</i></p>	<p>✚ Finalmente, entre otros esfuerzos, destaca la respuesta dada por el ICD a un total de 09 formularios, cuestionarios, entre otros instrumentos de organismos internacionales, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ARQ- Naciones Unidas-Cuestionario para el Informe Anual correspondiente a 2007 sobre la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas;</li> <li>b) MEM- Informe de Seguimiento de Recomendaciones Cuarta Ronda de Evaluación;</li> <li>c) BRQ- Naciones Unidas-Cuestionario Bienal para el seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Declaración Política (UNGASS);</li> <li>d) Cuestionario sobre Semillas de Adormidera-JIFE;</li> <li>e) Formulario Anual C- JIFE-Estadísticas Anuales de la Producción, la Fabricación, el Consumo, las Existencias y la Incautación de Estupefacientes;</li> <li>f) Formulario B-JIFE- Previsiones de Estupefacientes;</li> <li>g) Formulario Anual P-JIFE- Estadísticas Anuales de Importación y Exportación de Psicotrópicos;</li> <li>h) Formulario B/P-JIFE- Estimaciones de las Cantidades Anuales de Sustancias de las Listas II, III y IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 Necesarias para Fines Médicos y Científicos; y</li> <li>i) Cuestionario de la Organización Mundial de la Salud sobre inclusión de nuevas sustancias en las listas de control internacional.</li> </ul>

**ANEXO N° 1**

**LISTADO DE PUBLICACIONES INCORPORADAS EN 2008 EN EL SITIO WEB-ICD**

1. Adolescentes ante el alcohol
  2. Alcohol-Violencia Domestica-1
  3. Alcohol-Violencia Domestica-2
  4. Atención Primaria Alcohol
  5. Atención Primaria Drogas
  6. CND-Informe periodo 50 sesiones
  7. Convención-s.-Corrupción
  8. España-Guía Drogas
  9. España-Comparación inserción laboral
  10. España-Valoración Gravedad Adicción
  11. JIFE-Informe Anual-2007
  12. Mediadores Recreativos
  13. Mediadores Recreativos
  14. ONDCP-prescription\_report
  15. ONUDC-Estrategia 2008-2011
  16. ONUDC-Informe Anual-2008
  17. OPS-Estudio genero alcohol y cultura
  18. Póster creado por Rafal Olbinski
  19. Protección de testigos-Buenas prácticas-Feb08
  20. Resumen Adolescentes ante el alcohol
  21. Tratados modelo-Cooperación Internacional
  22. UNODC-OMS-Principles-of-Drug-Dependence-Treatment
  23. Colombia-La otra Mirada
  24. Estrategia Mundial de la ONU contra el Terrorismo
  25. GUIA CLINICA ESTIMULANTES
  26. GUIA CLINICA JUEGO PATOLOGICO
  27. Infonova11-España-Resiliencia
  28. Informe Mundial-2007 Spanish
  29. Informe Terrorismo-Recomendaciones
  30. La Enfermedad Adictiva versión reducida
  31. ONDCP-prescription\_report
  32. ONUDC-Crimen y Desarrollo en Centroamérica
  33. ONUDC-Enfoque cualitativo a la reunión de datos
  34. ONUDC-Guía Aplicación instrumentos-Terrorismo
  35. ONUDC-Guía Convenciones contra el Terrorismo
  36. ONUDC-Guía cuestionario-ARQ-Parte II
  37. ONUDC-Guía planificación y aplicación-tratamiento
  38. ONUDC-Manual capacitación en gestión y análisis datos
  39. ONUDC-Manual medición de demanda de tratamiento
  40. ONUDC-Manual para eliminación químicos
  41. ONUDC-Manual para encuestas escolares
  42. ONUDC-Manual para estimación de prevalencia
  43. ONUDC-Manual problemas éticos en epidemiología
  44. ONUDC-Manual Sistema Integrado de Información
  45. ONUDC-Manual sobre Tratamiento
  46. ONUDC-Manual Trata de personas
  47. ONUDC-Tratamiento contemporáneo
  48. ONUDC-Tratamiento y atención para la mujer
  49. Prevención de Actos Terroristas
  50. Journal of Clinical Psychiatry. Use of cocaine by heavy drinkers
  51. Molecular Psychiatry. Heavy marijuana users show
-

52. Monografía Drogas Recreativas
  53. Monografía opiáceos
  54. Monografía Patología Organica en Adicciones
  55. ONUDC-Normativa Prevención del Delito-07
  56. The New Engl and Journal of Medicine. The Collective Dynamics of Smoking
  57. España-Manual de Intervención en Autoescuelas
  58. España-El consumo de alcohol y otras drogas
  59. Estudio comparativo subregional-2008-061
  60. GHB y sus Percursos
  61. International Crisis Group-Informe 2008-2
  62. International Crisis Group-Informe America Latina-2008-1
  63. Nature\_Formation of accumbens GluR2-lacking
  64. Observatorio Europeo Informe Anual 2007
  65. Peru-drogas-delitos-Jun08
  66. resumen\_ejec\_comparativo2008-06
  67. UCR ESTADISTICA ICC MAY 20081
  68. WDR\_2008\_eng\_web
  69. Alcohol y otras drogas incompatibles con la conducción
  70. BMC Public Health Sexual uses of alcohol and drugs
  71. El 45% de fetos sufren exposición al alcohol
  72. EMCDDA-Cannabis Vol I
  73. EMCDDA-Cannabis Vol II
  74. Guía para inmigrantes-ámbito sanitario
  75. Guía Prevención en Colectivo Inmigrante-cultural
  76. Guía Estrategias Preventivas-2008
  77. La música alta empuja a consumir más alcohol y más rápido
  78. Lancet-abuso drogas de prescripción
  79. Las mulas del Eje Cafetero
  80. Mujeres-Indígenas en el Contexto Latinoamericano
  81. NIDA-Conducir bajo influencia de las drogas-08
  82. OEDT-Resumen Monografía del Cannabis
  83. ONU-Consejo de Seguridad-Resolución 1817-2008
  84. ONUDD-CICAD-Estudio Comparativo sobre consumo de drogas
  85. ONUDD-Por qué invertir en el tratamiento del abuso de drogas
  86. ONUDD-Recopilación Normas en prevención del delito y justicia penal
  87. ONUDD-Tratamiento contemporáneo del abuso de drogas
  88. Trends in Analytical Chemistry Analytical methods to determine cocaine
  89. Alcohol y otras drogas conduction
  90. BMC Public Health Sexual uses of alcohol and drugs
  91. Estilos Educativos
  92. Guía Clínica de Intervención Psicológica en Adicciones-2008
  93. Observatorio Castilla-España-revista1
  94. ONUDC-La amenaza del narcotráfico en América-08
  95. ONUDC-La amenaza del narcotráfico en América-08
  96. revista2-Observatorio Castilla La Mancha
  97. revista3-Observatorio Castilla La Mancha
-